



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **01465** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **14 NOV. 2014**

VISTOS.- El Informe N° 511-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, Informe N° 038-2014-CAPH-EP-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 210-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 2572-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1025-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 6397-2014-GPP/GM/MPMN, Informe N° 1658-2014-GAJ/GM/MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



Que, en fecha 04 de Julio del 2014 el Ing. Julio Cesar.Lazo Muñoz remite a la Sub Gerencia de Estudios la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua";

Que, mediante Informe N° 511-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 07 de Julio del 2014, el Sub Gerente de Estudios Ing. Jose L. Cordero Araujo, informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua"; y sugiere que el Expediente sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su revisión;



Que, por Informe N° 210-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 24 de Setiembre del 2014, el Ing. Aaron Wilber Lino Lipa, encargado del Área de Supervisión de Estudios, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que remite la Conformidad a la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua"; en vista que cumple con lo estipulado en la Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN;



Que, mediante Informe N° 2572-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 26 de Setiembre del 2014 el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite la conformidad otorgada por el encargado del Área de Supervisión de Estudios a la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua"; concluyendo que la presente ficha técnica cumple con el contenido mínimo según Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, tal como se detalla en el Informe N° 210-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, por lo que previa opinión presupuestal sea aprobado mediante acto resolutivo;



RES. N° **01465** - 2014 - A/MPMN

Que, con Informe N° 1025-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 28 de Octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua"; cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, por encontrarse en concordancia con la Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", por lo que es de la opinión que la mencionada ficha de mantenimiento sea aprobada mediante acto resolutivo, mas no se da la Disponibilidad Presupuestal por no contar con financiamiento para el presente año y sugiere derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines pertinentes;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA**", sin Disponibilidad Presupuestal según Informe N° 1025-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN que forma parte de la presente Resolución y cuenta con seis (06) actuados, más un (01) Pioner y Un CD.

Nombre de la Actividad	:	"Mantenimiento del laboratorio de suelos, concreto y asfaltos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto-Región Moquegua"
PRESUPUESTO	:	S/. 111,877.83 nuevos soles
PROYECTISTA	:	Ing. Julio Cesar Lazo Muñoz - CIP 91616
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Presupuestaria Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	01 Mes (30 Días Calendarios)
UBICACIÓN	REGION	: MOQUEGUA
	PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
	DISTRITO	: MOQUEGUA
	SECTOR	: SAN ANTONIO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		92,461.02
B) COSTO INDIRECTO		19,416.81
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	11,095.32
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	3,698.44
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	2,773.83
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	1,849.22
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 111,877.83

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-REGION**

RES. N° 01465 - 2014 - A/MPMN

MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 30 días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
C.c. Archivo